



INFORME DE COMISARIO

Quito, 28 de Marzo de 2011

Señores
Accionista de YAHIKO ELECTRONIC S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley y la Resolución N° 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, en la que se establece las obligaciones de los comisarios. Pongo en su conocimiento mi informe, en el que en las partes pertinentes, expreso mi opinión en relación a los Estados Financieros de YAHIKO ELECTRONIC S.A. cortado al 31 de Diciembre de 2010.

GESTION ADMINISTRATIVA

La compañía mantiene actualizados los nombramientos de sus administradores, al igual que se ha cumplido las disposiciones emanadas por el Accionista.

GESTION FINANCIERA

Los Estados Financieros de la Compañía presentados al 31 de Diciembre de 2010, permiten ver que la compañía no ha desarrollado actividad comercial alguna debido a la falta de capital de trabajo.

GESTION TRIBUTARIA

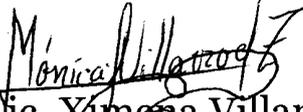
La compañía cumple con disposiciones emanadas del Servicio de Rentas Internas, y ha presentado las declaraciones

mensuales del IVA y de Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta, en cero.

Luego de lo expuesto considero que los Estados Financieros de la Compañía se encuentran presentados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, que los libros sociales de la compañía se encuentran bien llevados y la nómina de Accionistas debidamente registrada.

Agradezco a los Señores Accionista por la confianza depositada en quien suscribe.

Atentamente,


Lic. Ximena Villarroel
COMISARIO

